



Àrea:
Personal

Unidad:
Personal

Documento:
PER18I00Y4

Expediente:
PER/2023/33

Fecha:
20-06-2024 09:49

Código de Verificación:

234K2D686Y6Q471Z17AB

Asunto: acta número 37 de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de operador/a radio, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

Acta de la reunió.

Identificación de la reunión.

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
26/06/24	De 9:00 a 9:30 hrs.	Sala de reuniones de la segunda planta del edificio consistorial del Ajuntament de Calvià.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.
			Ausentes
			• Vocal de la comisión de selección: Ana María Arija Martín.

Orden del día.

1. Realizar la comprobación de las autovaloraciones de las 5 personas aspirantes incluidas en la lista informativa del orden de las personas aspirantes publicada el día 28 de mayo de 2024, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de operador/a de radio, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición a los efectos de:
 - a) Proponer a la persona aspirante susceptible de ser nombrada como funcionario/a de carrera y así asignar la plaza convocada, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público y el artículo 16.14 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.
 - b) Publicar las puntuaciones provisionales del proceso selectivo a los efectos de la constitución de la respectiva bolsa de trabajo resultante, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de la comisión de selección.

1. En cuanto a la comprobación de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 4, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 4, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaración responsable.
 - a) El cómputo de los meses de servicios prestados en distintos periodos, se ha calculado hallando el total de meses completos y el número total de días sueltos trabajados en cada periodo. Seguidamente, el total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y dicho resultado se ha sumado (solo la parte entera del resultado obtenido) al número de meses completos resultado del cálculo anterior.

Ejemplo:

Periodos	Número de meses	Número de días
De 13/01/2012 a 26/08/2015	22	13
De 03/09/2015 a 28/05/2022	80	25
De 07/06/2022 a 19/01/2023	7	12
Totales:	109	50

50 días son un mes completo y 20 días, por lo que a los 109 meses completos se le suma uno más resultando finalmente 110 meses completos.

Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza la máxima puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del mérito, 45 puntos.

2. Respecto a la comprobación de las autovaloraciones del mérito de formación académica (anexo 4, apartado 2, punto 2.2) se ha realizado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se han consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.
- a) Como criterio general, la comisión de selección interpreta que de la redacción del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears (Disposición adicional octava) y por tanto de la bases de la convocatoria (Anexo 4, 2.2) coincidente íntegramente con la redacción dada por el decreto ley, solo se puede valorar una sola titulación de todas las presentadas y acreditadas como mérito; la de nivel más alto, siendo imposible la valoración de más de una titulación aunque sean del mismo nivel.

Acciones llevadas a cabo.

1. Se ha realizado la comprobación de las autovaloraciones de las 5 personas aspirantes de la lista informativa del orden de las personas aspirantes, publicada el día 28 de mayo de 2024, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de operador/a de radio, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

Acuerdos adoptados.

1. Finalizada la comprobación de las autovaloraciones de las 5 personas aspirantes de la lista informativa del orden de las personas aspirantes, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de operador/a de radio, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición, se acuerda publicar los resultados provisionales del proceso selectivo, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta para que aquellas personas aspirantes que así lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas.

OPERADOR/A DE RADIO							
Número de plazas convocadas:		1					
Grupo de titulación:		C.					
Subgrupo de titulación:		C2.					
Escala:		Administración Especial.					
Subescala:		Servicios especiales.					
Sistema de acceso:		Concurso oposición.					
Turno de la convocatoria:		Libre.					
Orden	DNI/NIE Enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Total
1	****8169*	PREDICA	PREDICA	RAMONA MIHAELA	58,5	16,3519	74,8519
2	***5087**	GARAU	OLIVER	CLIMENT	58,5	8	66,5
3	***3608**	GRAU	CASAS	MIRIAM	52,5	13,4418	65,9418
4	***5081**	PASCUAL	MERCE	NATALIA MARIA	40,5	9,2925	49,7925
5	***6034**	MERCE	ORDINAS	JUANA MARIA	39	9,3425	48,3425

2. Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo del que se trate, en la plataforma CONVOCA. Los escritos de



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unidad:
Personal

Documento:
PER18I00Y4

Expediente:
PER/2023/33

Fecha:
20-06-2024 09:49

Código de Verificación:



234K2D686Y6Q471Z17AB

Asunto: acta número 37 de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de operador/a radio, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

alegaciones se han de presentar a través del Registro General de la Administración General del Estado, dirigidas a esta administración y concretamente a esta comisión. En el documento de la instancia, se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo para el cual se presenta las alegaciones, en este caso "Convocatoria de 1 plaza de operador/a de radio, de la escala de Administración Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

El presidente levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

En Calvià, en la fecha indicadas en las firmas digitales

El presidente de la comisión de selección.

FULLANA BARCELO, BARTOLOME
Presidente de la comisión de selección.
26/06/2024 13:08

Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisión de selección.

DEL PINO GUIRADO, JOSE ANTONIO
Vocal y secretario de la comisión de selección.
26/06/2024 14:01

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.